



Ilustre Municipalidad de Castro
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 009 .-
(chilecompras)

CASTRO, 04 Enero del 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República, decreto N° 495 con fecha 24/11/2017 que publica licitación N° 2730-88-L117 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA: la licitación ID N° 2730-164-L117, denominada "ADQUISICIÓN MATERIALES MEJ. PUENTE LOS ÁNGELES, QUEHUI", solicitado por la Administración municipal, por no presentarse ofertas, según artículo N° 3 o N° 9 de la ley de compras públicas N° 19.889.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/Dmv/kkv

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Administración Municipal
- Archivo "13".